

AUTOPROTECCIÓN POLICIAL CONTRA LOS CORONAVIRUS

Transmisión. Se transmiten por las gotas de saliva y secreciones nasales al toser, hablar o estornudar que quedan dispersas en el aire, en las manos o en las superficies que tocamos.

Supervivencia. Se desconoce el tiempo exacto que pueden permanecer en superficies y objetos con potencial de infectar a personas según la naturaleza del material, temperatura, humedad...



Medidas preventivas de autoprotección de la Policía Local

1	Si un Agente cree tener los síntomas típicos del coronavirus debe comunicarlo de inmediato a su superior.	
2	Protección de las mucosas nasofaríngea y conjuntiva.	
3	Cubrirse la boca y la nariz con el interior del codo al estornudar o al toser.	
4	Higiene de manos lavándose con agua y jabón frecuentemente.	
5	Evitar tocarse los ojos, nariz y boca sin previo lavado de las manos.	
6	Soluciones alcohólicas no requieren lavado previo ni secado de manos posterior.	
7	Desinfectar instalaciones (mesas, emisora, pasamanos, pomos puertas, tiradores, barandillas, ...).	
8	Desinfectar vehículos policiales (manetas de puertas, volante, mandos, palanca de cambios, retrovisor, freno, elevalunas, parasol, guantera, micro y emisora, manetas interiores, cinturón de seguridad, llaves...).	
9	Limpieza de material (arma, defensa, ordenadores, pantalla, bolígrafo, transmisor...).	
10	Desinfección de espacios y vehículos donde hayan permanecido personas infectadas.	
11	Limpieza regular de superficies sucias y/o frecuentemente tocadas.	
12	Ventilación frecuente de los lugares de trabajo cerrados.	
13	Papeleras y recipientes de residuos biológicos.	
14	Dispensadores de soluciones de alcohol.	
15	Extremar la limpieza en vehículos y dependencias.	
16	Extremar lavado a menudo del uniforme con agua caliente.	
17	Gautes de látex o nitrilo y mascarillas quirúrgicas, FFP2 o superior.	
18	Mantenerse siempre fuera de la trayectoria de la vía aérea de la otra persona, incluso compañero.	
19	Si tenemos contacto directo con personas positivas o sintomáticas (protocolo específico).	
20	Caso de riesgo extremo, uso de gafas o pantallas faciales.	
21	Mantener una distancia de dos metros con personas con tos o enfermedades respiratorias.	
22	Toda actuación que se pueda resolver por vía telefónica o telemática debe prevalecer sobre la presencial.	
23	Utilizar zonas de espera, si fuera el caso, con personas con síntomas.	
24	Sumo cuidado con las noticias <i>fake</i> y <i>bulos</i> sobre la pandemia. Contrasta información con fuentes oficiales.	
25	Siempre que conduzca un solo miembro del binomio, si lo hubiera, durante el turno.	
26	No se realizarán controles de tráfico, salvo hechos concretos graves que justifiquen la medida.	
27	No coger DNI, documentación..., se pondrá en lugar seguro -suelo, sobre vehículo policial...-	
28	Hacer uso de megafonía del vehículo policial para dar órdenes o dialogar en vez de aparearse.	
29	Atender el requerimiento en primera instancia y siempre un solo policía (limpio/sucio).	
30	Caso de personas infecto contagiosas se procederá a su internamiento no voluntario.	
31	Caso de detención, no permitir que el detenido gire cabeza y tosa hacia nosotros, usar mascarilla u gautes.	
32	Redistribución de efectivos en turnos más acordes con la situación excepcional, en su caso.	
33	Habilitación de espacios u otras dependencias municipales para establecimientos de relevos, servicios, cambio uniformidad y encapsulamiento de efectivos policiales como medida de autoprotección.	
34	Se hace necesario extremar las medidas de autoprotección en los controles ya que el confinamiento, la salud, las noticias y dramas personales pueden provocar reacciones en algún conductor de atropello.	
35	Mensaje policial a la población, unificado.	
36	Las intervenciones policiales serán rápidas, concretas y precisas.	
37	No recoger, si las circunstancias lo permiten y de acuerdo con la idoneidad y capacidad autoorganizativa de cada plantilla las denuncias administrativas en sede policial si pueden realizarse telemáticamente.	

